



Octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2020-00043-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARÍA RUTH RAMÍREZ CUBILLOS

Atendiendo lo informado por la Secretaría, teniendo en cuenta lo manifestado por la señora apoderada de la entidad demandante y como quiera que lo pretendido es el pago del crédito a través de un arreglo de cartera con la misma entidad, este Despacho no tiene objeción en acceder a lo pedido en el memorial que antecede, en consecuencia se dispone entregar a la señora **MARÍA RUTH RAMÍREZ CUBILLOS**, el título de depósito consignado por un millón de pesos, con la correspondiente orden de pago para ante el Banco Agrario de Colombia, Oficina Vergara Cundinamarca, dejando las constancias pertinentes.

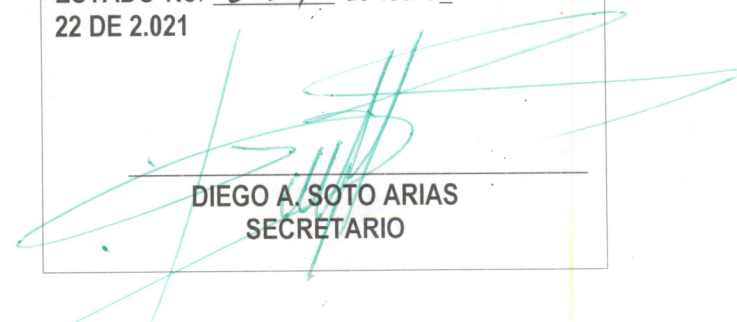
NOTIFÍQUESE


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.

JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA
SECRETARIA

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación en
ESTADO No. 044 de fecha **OCTUBRE**
22 DE 2.021


DIEGO A. SOTO ARIAS
SECRETARIO